



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL
SUPERMANZANA 2 SUPERLOTE 1 – PROPIEDAD HORIZONTAL contra. Exp.
11001-41-89-039-2020-00865-00¹.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado **INADMITE** la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante subsane² la siguiente deficiencia, so pena de rechazo:

1.- Apórtese vigencia o constancia el cual permita acreditar quién funge como administrador o representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SUPERMANZANA 2 SUPERLOTE 1 – PROPIEDAD HORIZONTAL, toda vez que del adjuntado se desprende que el señor OSCAR ORLANDO TORRES CALVO fungió en dicho cargo hasta el 30 de marzo de la presente anualidad (artículo 8° y 48 de la ley 675 de 2001).

2.- Adjúntese certificado de libertad y tradición del bien inmueble, no mayor a treinta (30) días, en aras de identificar su titularidad.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 88 **hoy** 9 de octubre 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ea344c5850e6c6b5c369154ff0f5429fb65c52250af38c602e3a3accce9a26**
Documento generado en 07/10/2020 10:54:35 a.m.

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.